

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral: _____

CONVOCATORIA 24-03

SE CONVOCA A EXAMEN DE INGRESO PARA:

ENTREVISTADOR PARA LA DETERMINACIÓN DE ELEGIBILIDAD

SUELDO MENSUAL \$1,317

SE ACEPTARÁN SOLICITUD

DESDE EL 6 AL 16 DE FEBRERO DE 2024

La Conexión Laboral Área Local Noreste ha iniciado un proceso de reclutamiento y selección en armonía con la Ley 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico” y los reglamentos aplicables vigentes, por lo que notifica que se han abierto convocatorias para cubrir (1) puesto vacante para la Conexión Laboral Área Local Noreste.

NATURALEZA DEL EXAMEN

El examen consistirá en una evaluación sistemática en la que se adjudicará puntuación por preparación académica, cursos o adiestramientos y por la experiencia de trabajo que estén directamente relacionado con la naturaleza y ejemplo de trabajo de la clase que se publica en esta convocatoria y las necesidades de la Conexión Laboral Área Local Noreste los requisitos mínimos establecidos para la clase.

NATURALEZA DEL TRABAJO

Trabajo subprofesional que consiste en evaluar los solicitantes para determinar su elegibilidad para ingresar a los programas que ofrece la Conexión Laboral Área Local Noreste.

PREPARACIÓN ACADÉMICA

Grado Asociado en Trabajo Social otorgado por una institución universitaria acreditada.

CONDICIONES DE TRABAJO

Ambiente de trabajo y exposición a riesgos normal. Esfuerzo físico asociado a trabajo sedentario, que incluye estar sentado (a) la mayor parte del tiempo y estar de pie o caminar ocasionalmente. Esfuerzo visual normal. Esfuerzo mental moderado. Como norma no se requiere viajar.

EJEMPLO DE TRABAJO

Entrevista y orienta a solicitantes sobre los distintos programas de adiestramiento y empleo que ofrece el Consorcio del Noreste.

Completa, clasifica y evalúa las solicitudes de los aspirantes para determinar la elegibilidad de éstos a los distintos programas que ofrece el Consorcio.

Recopila información relativa a los criterios de elegibilidad mediante el uso de formularios impresos.

Clasifica y organiza los documentos de elegibilidad de los solicitantes.

Prepara informe diario de solicitudes por orden de llegada.

Prepara expedientes de los solicitantes entrevistados.

Concede citas a los solicitantes para recibir servicios de consejería.

Prepara y rinde informes narrativos sencillos sobre la labor realizada y de progreso de encomiendas y asignaciones especiales de trabajo.

Prepara tarjetas de identificación a los elegibles.

Página 2
Convocatoria 24-03
Entrevistador para la Determinación de Elegibilidad

Atiende llamadas telefónicas.

Redacta correspondencia sencilla relacionada con su labor.

UBICACIÓN DEL TRABAJO

Área de Servicios al Participante

PERIODO PROBATORIO

Cinco (5) meses

Durante este periodo se orientará y adiestrará al empleado sobre sus deberes y responsabilidades. Su labor se evaluará en dos periodos, primera evaluación será al segundo (2) mes y la segunda (2) evaluación ante de finalizar su periodo probatorio.

NOTA IMPORTANTE

La Conexión Laboral Área Local Noreste se propone abrir un Registro de Elegibles para reclutar un(os) candidato(s) para puesto(s) vacante(s). Las solicitudes estarán disponibles en las oficinas de nuestra oficina. El proceso para seguir será el siguiente

1. Es imprescindible que los interesados en ser considerados reúnan los requisitos mínimos indicados en esta Convocatoria y que radiquen una Solicitud de Examen o Empleo en las oficinas de Conexión Laboral / Área Local Noreste, dentro de la fecha límite indicada.

Además, los candidatos deberán someter evidencia de la experiencia y preparación académica que indiquen tener junto con la solicitud. **No se tomarán en consideración aquellas solicitudes que no tengan todos los documentos requeridos.**

2. Todo interesado en participar en esta prueba deberá ofrecer la información que se le requiere en la Solicitud de Examen o Empleo y especialmente, deberá detallar la información relacionada con la preparación académica completada y con las diferentes experiencias de empleo, **incluyendo fechas exactas, patrono y sueldos devengados. La experiencia será considerada siempre y cuando haya sido adquirida legalmente.**
3. Toda preparación superior a la mínima solicitada recibirá puntuación adicional. Se procederá de igual modo con la experiencia adicional del solicitante siempre que esté relacionada con la naturaleza y ejemplos de trabajo de la clase. Se considerará únicamente la experiencia adquirida durante los diez (10) años inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud. En ambos casos se otorgará puntuación adicional. Para recibir dicha puntuación es necesario someter evidencia de la preparación académica y experiencia adicional a la requerida. También se otorgará puntuación por los adiestramientos o cursos tomados siempre y cuando someta evidencia de los mismos y estén directamente relacionados con las funciones del puesto o la clase convocada.
4. El valor total del examen es de cien (100) puntos y se distribuye de la siguiente manera: de reunir los requisitos mínimos de preparación académica y/o experiencia obtendrá un setenta por ciento (70%). Se adjudicará un máximo de veinte por ciento (20%) por experiencia de trabajo adicional a los requisitos mínimos **debidamente evidenciada mediante certificación de experiencia.** Además, se podrá adjudicar un máximo de diez por ciento (10%) por preparación académica adicional y cursos o adiestramientos directamente relacionados con las funciones del puesto.
5. **La evidencia de preparación académica deberá ser en original. Se aceptará Diploma o Transcripción de Créditos CERTIFICADA por la Institución Educativa.**
6. En el caso en que el solicitante sea empleado del Sistema de Administración de Personal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; de agencias estatales excluidas de dicha ley o de municipios, se considerarán únicamente las funciones propias y al nivel de la clasificación oficial del puesto en el cual fue nombrado.
7. La experiencia adquirida mediante interinatos en el Sistema de Personal establecido en las agencias estatales, así como en el Sistema de Personal Municipal, se acreditará si concurren las siguientes condiciones:
 - a. **haber desempeñado las funciones sin interrupción por treinta (30) días o más;**

Página 4
Convocatoria 24-03
Entrevistador para la Determinación de Elegibilidad

que el solicitante aparezca que **NO RINDIO** la planilla en uno (1) o más años dentro del período de cinco (5) años anteriores a la solicitud de examen, tendrá que gestionar el **Modelo SC-2781**.

Esta se radicará en el Negociado de Radicación de Planillas del Departamento de Hacienda, Oficina Regional de Fajardo u Oficinas Centrales de Hacienda en San Juan, Puerto Rico. Los funcionarios de ese Departamento evaluarán las razones y de estar de acuerdo con el Código de Rentas Internas, certificarán el documento con el sello del Departamento de Hacienda. **Este documento lo deberá entregar con la Solicitud de Examen y la Certificación de Radicación de Planillas.**

15. En síntesis, para solicitar la convocatoria tiene que llenar la Solicitud de Examen o Empleo, deberá radicarla en la Oficina de Recursos Humanos de Conexión Laboral Área Local Noreste y someter los siguientes documentos:

- ✚ **Certificación de Experiencia, si aplica;**
- ✚ **Diploma, Transcripción de Créditos o Certificación de la institución educativa, universidad o colegio acreditado;**
- ✚ **Certificación Negativa de ASUME;**
- ✚ **Certificación de Antecedentes Penales**
- ✚ **Certificación de Radicación de Planillas.**
- ✚ **Tres (3) Carta de Recomendación Originales**

16. Los elegibles serán colocados en estricto orden descendente utilizando las calificaciones o puntuación obtenida en el examen. En casos de puntuaciones iguales, el orden podrá determinarse tomando en consideración uno o más de los siguientes factores: preparación académica adicional o especial; experiencia adicional relacionada con la clase de puesto; índice o promedio en los estudios académicos y fecha de radicación de la solicitud.

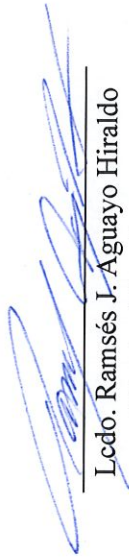
QUIÉNES PODRÁN SOLICITAR

- ✚ **Toda Persona que entienda que reúne los REQUISITOS MÍNIMOS en la Convocatoria. Aquellas Solicitudes que NO VENGAN ACOMPAÑADAS DE LOS DOCUMENTOS señalados en el inciso número 15, serán DENEGADA y no se tomarán en consideración.**
- ✚ **NO se ACEPTARÁ ninguna solicitud o documento, posterior a la fecha de cierre de la Convocatoria.**

CÓMO Y DÓNDE SOLICITAR

Las solicitudes de examen o empleo se pueden obtener en la oficina Conexión Laboral Área Local Noreste, ubicada en Calle Jorge Bird #12, Fajardo, P.R. 00738 (Edificio del Departamento del Trabajo en el 3^{er} piso), en la Oficina de Recursos Humanos con la Sra. Ivette Fuentes Merle, Directora de Recursos Humanos Teléfonos (787) 953-4700 ext. 600, en nuestro horario de trabajo de lunes a viernes de 8:00 am a 3:30 pm.

La Conexión Laboral Área Local Noreste no discrimina por razones de raza, color, edad, sexo, origen nacional, condición social, ideas políticas o religiosas, orientación sexual e identidad de género, por víctima de violencia doméstica o impedimentos en los servicios de oportunidad de empleo.


Lcdo. Ramsés J. Aguayo Hiraldo
Director Ejecutivo

26 de enero de 2024
Fecha

